

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. № (C) 3654

LOTA.

1 0 OCT, 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ordinario N° 269, de fecha 25 de Septiembre del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) FERNANDEZ JIMENEZ KAREN

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS

**NOMBRE** 

: FERNANDEZ JIMENEZ KAREN

CARGO

: NUTRICIONISTA

RUT

**JORNADA** 

:22 HORAS

DESDE

:01.10.2019

HASTA

:31.12.2019

ORIGEN DEL CARGO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

:NECESIDAD DE SERVICIO

**CATEGORIA** 

: B-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WOOD OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:
- Contraloría

- La indicada.

- Carpeta Funcionario

- Funcionario

- Remuneración

- Archivo.

HMC/MPCH/mjia.-

ly